



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 110014003031-2021-00475-00

Considerando que dentro del suscrito Despacho surgió un cambio de titular, se hace necesario reprogramar la diligencia fijada el día 12 de noviembre el año 2021.

Aunado, se fija la hora de las 9:00 AM del 16 de febrero de 2022, fecha en la que se practicará la diligencia de secuestro comisionada.

En su oportunidad se coordinará con los interesados la realización de la audiencia, se les comunicará y enviarán los vínculos necesarios. Igualmente, se solicita a la secretaria del Despacho, minutos antes a la data fijada, verifique con los intervinientes y sus apoderados los enlaces de acceso, para así poder desarrollar la ritualidad sin percances.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 78 del 9 de diciembre de 2021 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7cfc5fbef714026148080f02c4f7329dc9afa04c20fe8321d553d0fd4ff4472**

Documento generado en 07/12/2021 01:52:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>